

**BASES PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA POR SUPLENCIA TEMPORAL CAS  
N°002-2025-CECAS HHUT/DRST/GOB.REG.TACNA**

**1. DEPENDENCIA CONVOCANTE:**

HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA

**2. OBJETIVO:**

El presente proceso de selección tiene por objeto contratar por suplencia temporal los servicios de un (01) Profesional de la Salud, Obstetra, para cubrir la ausencia temporal del titular (servidor CAS), con la finalidad de garantizar la continuidad de atención a pacientes asegurados al Seguro Integral de Salud (SIS) del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N°1057.

**3. BASE LEGAL:**

- a. Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°274444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. D. S. N° 075-2008-PCM y modificatorias, que regula el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- d. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- e. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- f. Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- g. **Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.**
- h. Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar, su modificatoria y su reglamento.
- i. Ley N°27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública y modificatorias; así como su reglamento aprobado por Decreto Supremo n°089-2003-PCM.
- j. Ley N°31129, Ley que reconoce el trabajo de los servidores públicos en el ámbito de la salud (COVID — 19)
- k. Ley N°23330 Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud, su reglamento.
- l. Ley N°31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- m. Ley N°31396, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N°1401.
- n. Decreto Legislativo N°1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público, modificatorias y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-PCM.
- o. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N°002-2014-SERVIR/GDRSH, - “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas”.
- p. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR-PE, que establece disposiciones para la realización de los procesos de selección en las entidades de la administración pública, modificado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°0330-2017-SERVIR/PE.
- q. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°00018-2024-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N°003-2024-SERVIR-GDSRH “Diseño de Perfiles de Puesto y Elaboración Aprobación, Administración y Modificación del Manual de Perfiles de Puesto”.
- r. Resolución Directoral N°1090-2019-DEGDRRH-DR//DRS.T/GOB.REG.TACNA que aprueba la Directiva N°001-2019-DRS.T/GOB.REG.TACNA “Procedimiento para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)”.
- s. R.D.N°127-2024-URRHH-OA-DE-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, aprobación del Código de Ética y Conducta del HHUT.
- t. Resolución Directoral N° 080 -2025-URRHH-OA-DE-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, conformación del Comité de Evaluación para Contrato Administrativo de Servicios (CAS) del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.
- u. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**4. POSICIONES A CONVOCARSE:**

Fuente de Financiamiento: R.O.

DENOMINACIÓN DEL CARGO	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO AIRHSP	REMUNERACIÓN MENSUAL	PLAZO DEL CONTRATO
OBSTETRA	UNIDAD DE SEGUROS	001684	S/. 2,900.00	Del 23.06.2025 al 14.07.2025

**5. MODALIDAD DE CONTRATO:**

Contrato Administrativo de Servicios (D. Leg. 1057, DS. 075-2008-PCM, D.S. 065-2011-PCM) es a plazo determinado por suplencia temporal.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO:**

A partir del 23 de junio al 14 de julio del 2025.

**7. REQUISITOS GENERALES:**

- a) Solicitud del interesado (**Anexo N° 001**) Descargar del Portal Web de la Institución.
- b) Curriculum vitae documentado y en copias legibles foliado en forma ascendente (número y firma).
- c) Documento Nacional de Identidad DNI, **copia ampliada en A-4**.
- d) Constancia de Registro Único de Contribuyente RUC (SUNAT) como activo.
- e) Ficha de vacunación de las tres (03) dosis de COVID-19 (<https://gis.minsa.gob.pe/carneVacunacion/>)
- f) Declaraciones Juradas - Antecedentes Penales, Policiales, Salud Física y Mental, Nepotismo (**Anexo N°002 y 003**). Descargar del Portal Web de la Institución.
- g) Certificado de discapacidad emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), solo en el caso que corresponda.
- h) En caso de personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado y No Acuartelado, adjuntar Diploma de Licenciado.
- i) En caso de ser deportista calificado de Alto Nivel, deberá presentar una certificación de reconocimiento expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.
- j) Los separadores (**Anexo N°004**), descargar del Portal Web de la Institución, Imprimir, llenar con letra imprenta, legible y presentarlos debidamente ordenados y firmados en un file - color clásico).

- k) Los Curriculum vitae o file que no cumplan con los requisitos para el cargo al cual postula, serán descalificados, (Requisitos generales, específicos, perfil de puesto y las consideraciones del presente concurso).

## 8. REQUISITOS ESPECIFICOS

Para el postulante al grupo profesional

- Título Profesional Universitario – Detallando en el perfil de puesto que se anexa.
- Título de Especialista (Según corresponda) el cual debe estar inscrito en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos – SUNEDU y RNE. Detallado en el perfil de puesto que se anexa.
- Copia de Resolución de SERUMS.
- Colegiatura y constancia de habilitación vigente (original).
- Experiencia requerida – Detallado en el perfil de puesto que se anexa.
- Capacitación en temas relacionados a su grupo ocupacional y especialidad – Detallado en el perfil de puesto que se anexa.

## 9. RECEPCION DE EXPEDIENTE

Los Curriculum vitae o file documentado foliado, se entregarán en secretaria de la Unidad de Recursos Humanos, ubicado en Calle Hipólito Unanue N°1269 (Ref. Ex Gobierno Regional de Tacna frente al Terminal Terrestre Nacional – costado del Colegio Modesto Basadre, Distrito de Tacna, en el horario de 7:30 a.m. a 2:00 p.m.

## 10. RESPONSABILIDAD DEL POSTULANTE:

- a. El postulante es responsable de verificar las bases del presente concurso, presentar y cumplir con los requisitos generales, específicos, los requisitos en el perfil de puesto, en caso de omitir alguno de ellos, será considerado como NO APTO, quedando eliminado del proceso de selección por suplencia temporal.
- b. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso
- c. Los postulantes, únicamente presentaran el Curriculum Vitae y/o file documentado para el presente proceso, en la fecha señalada en el cronograma, NO se aceptará adicionar documento alguno después de su presentación

## 11. CONSIDERACIONES DEL CONCURSO

- a) Para llevar a cabo el proceso de concurso, se debe contar como mínimo con 01 postulante registrado.
- b) En el caso de la experiencia laboral, solo se consideran los documentos:  
**Del Sector Público:** Deberá ser acreditado con alguno de los siguientes documentos: Contratos, resoluciones directorales de contrato, adendas, certificados o constancias de trabajo firmadas por el Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos o la máxima autoridad de la entidad. (Documentos que deben estar legibles y deberán contener fecha de inicio y fin). Caso contrario no se tomará en consideración para la evaluación.  
**Del sector Privado (D. Leg. N°728 u otros):** Deberá ser acreditado con alguno de los siguientes documentos: Contratos, resolución para contrato, adendas, certificados o constancias de trabajo firmados por el Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos, Logística o máxima autoridad de la Entidad; los citados documentos deberán estar acompañados indispensablemente con los respectivos recibos por honorarios o boletas de pago (Documentos que debe estar legibles y deberán contener fecha de inicio y fin). Caso contrario no se tomará en consideración para la evaluación.
- c) Se considerará la capacitación posterior a la fecha del Título Profesional (ó según corresponda).
- d) Se considera la experiencia laboral posterior a la fecha del Título.
- e) Se evaluará la capacitación de los últimos cinco años (2020 a la fecha), los cursos deberán considerar las horas y temática requerida en el perfil de puesto. Los Diplomados para ser considerados como capacitación deberán contener o señalar, fecha de inicio y termino, créditos, horas académicas y nota; y debidamente firmados por la Universidad que organiza u auspicia. (Los diplomados se contabilizan únicamente para bachilleres y profesión ales universitarios).  
De poseer estudios de Maestría o Doctorado en la materia solicitada por el perfil, en el caso de que estos no hayan concluidos, o cuenten con la condición de egresado, podrán ser considerados para el cumplimiento del requisito, siempre y cuando el postulante presente el documento donde se evidencie el número de horas que ya ha cumplido y la temática solicitada en el perfil de puesto, para lo cual debe adjuntar constancia de estudios con el detalle indicado.
- f) Solo se considerará documentos de capacitación que acredite: fecha, horas académicas y/o créditos.
- g) Se considera la capacitación y experiencia laboral relacionada con el cargo, según lo señalado en el perfil de puesto al cual postula.
- h) Las personas con discapacidad que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final (Ley N°29973).
- i) De presentarse un empate entre los postulantes con y sin discapacidad, se prioriza la contratación de personas con discapacidad, en cumplimiento del beneficio de la cuota laboral (Ley N°29973).
- j) Conforme a la Ley N°29248, su Reglamento y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE, los licenciados de las fuerzas armadas los que hayan cumplido Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado y No Acuartelado que participen en un concurso publico de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje final.
- k) Los servidores públicos independientemente del régimen laboral o la modalidad de contratación bajo la cual prestan sus servicios (Profesionales de la Salud) vinculados con la atención de los pacientes de la COVID – 19, que hayan

obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrán una bonificación del 10% del puntaje final Ley 31129.

- l) Conforme con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N°27674, aprobado con Decreto Supremo N°089-2003-PCM, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la administración Pública. Se otorgará a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACION
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en juegos olímpicos y/o campeonatos mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales y panamericanos.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los juegos deportivos panamericanos y/o campeonatos federados panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas	10%
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en juegos deportivos sudamericanos y/o campeonatos federados sudamericanos y que hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
Nivel 1	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos deportivos Sudamericanos y/o campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 1	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

- m) Una vez presentado el Curriculum Vitae y/o File, queda estrictamente prohibido que el postulante ingrese o adicione documentos.
- n) El puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación curricular es de 50.00 puntos, siendo eliminatorio.
- o) El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenido la puntuación mas alta, siempre que haya obtenido 55.00 puntos como mínimo, será considerado como “GANADOR” de la convocatoria.
- p) Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 55.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesorios de acuerdo a las posiciones convocadas, para cubrir requerimientos de contratos CAS solicitados con el mismo o similar perfil, el cual tendrá una vigencia de 06 meses.
- q) En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo el mayor puntaje en la Entrevista Personal.
- r) La documentación presentada será corroborada en un control posterior por el área correspondiente, de existir falsedad en la documentación se dará termino al contrato.
- s) Los postulantes que no estén presentes a la hora en que se les llame, pierden el derecho para el ingreso a la prueba de conocimientos, entrevista personal y la adjudicación de cargos.
- t) No podrán participar en el presente proceso el personal con sanción disciplinaria que no haya sido rehabilitado administrativamente, ni el personal con impedimento legal o administrativo para laborar en el sector público.
- u) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se suscriben o se requieren durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Evaluación CAS del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.
- v) Las personas que adjudiquen una plaza deberán presentar los siguientes documentos: antecedentes penales, policiales, certificado de salud física y mental y otros que solicite la Unidad de Recursos Humanos en la fecha indicada; realizar el fedateo del file para poder suscribir el contrato.
- w) Los veedores son personas acreditadas oficialmente para realizar la labor de observación del proceso.
- x) Los postulantes que no hayan adjudicado un puesto, deberían recoger el curriculum vitae dentro de los 30 días y a partir de la fecha señalada en el cronograma, caso contrario serán eliminados.

## 12. FACTORES DE SELECCIÓN Y DESCRIPCION DEL PROCESO

N°	FACTORES	PUNTAJE	COEFICIENTE DE PONDERACION	DESCRIPCION
1	Evaluación Curriculum Vitae (Puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos Eliminatorio)	De 0 a 100	0.60	Revisión de cumplimiento de requisitos generales, específicos señalados en las bases del concurso y perfil de puesto.
2	Entrevista Personal	De 0 a 100	0.40	Orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del postulante en relación con el perfil del puesto.

### 13. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO POR SUPLENCIA TEMPORAL CAS N°002-2025

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
1	Registro en el Aplicativo de Ofertas Laborales del Portal de SERVIR • PUBLICACION Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL VIRTUAL "TALENTO PERU" DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y PAGINA WEB DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA.	Del 05 al 17 de junio del 2025
2	<b>Inscripción del Postulante: (Presentación del File o Curriculum Vitae)</b>	<b>18 de junio del 2025</b> de 7.30 hrs. a 14.00 hrs. <b>en la Unidad de Recursos Humanos del HHUT</b> , calle Hipólito Unanue N°1269 (Ref.: Ex Gobierno Regional de Tacna frente al Terminal Terrestre Nacional - costado del Colegio Modesto Basadre).
3	Evaluación curricular	18 de junio del 2025.
4	Presentación de reclamo	19 de junio del 2025 de 08.00 Hrs. a 11.00 Hrs.
5	Absolución de reclamo	19 de junio del 2025 de 12.00 Hrs. a 14.00 Hrs.
6	Entrevista personal	20 de junio del 2025
	Resultado Final	20 de junio del 2025
7	<b>Adjudicación e inicio del contrato</b>	23 de junio del 2025 (7.30 a.m. Unidad de Recursos Humanos) calle Hipólito Unanue N°1269 (Ref.: Ex Gobierno Regional de Tacna frente al Terminal Terrestre Nacional - costado del Colegio Modesto Basadre).
8	Charla de Inducción	27 de junio del 2025
9	Devolución de file	15 de julio del 2025

Visitar página web: [www.hospitaltacna.gob.pe](http://www.hospitaltacna.gob.pe)

NOTA: EN LAS ETAPAS ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI)

Tacna, 05 de junio del 2025

**COMITÉ DE EVALUACION CAS**  
**Del Hospital Hipólito Unanue de Tacna**



### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

#### CONVOCATORIA CAS N°001-2025-CECAS-HHUT/DRST/GOB.REG.TACNA

Señor:

Presidente del Comité de Evaluación de Contrato Administrativo de Servicios - CAS del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

Yo,.....D.N.I. N° .....

Domiciliado(a) en..... de la Ciudad de.....,

con teléfono celular ..... Correo electrónico.....

Ante usted, expongo lo siguiente:

Que, habiéndose publicado la Convocatoria CAS N°001-2025-CECAS-HHUT/DRST/GOB.REG.TACNA, solicito se me considere como postulante para concursar en el **PUESTO DENOMINADO:**

.....**UBICACIÓN DEL PUESTO:** .....,

para lo cual adjunto mi Currículum vitae documentado, foliado y firmado, además los documentos exigidos para tal efecto y declaro bajo juramento no estar inmerso en las prohibiciones de Ley.

LLENAR EL SIGUIENTE RECUADRO, SEGÚN CORRESPONDA:

	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	QUINTIL	FOLIO N°
<b>SERUMS:</b>					

**"MARQUE"**

Constancia de haber cumplido el Servicio Militar (acuartelado):	SI:		NO:	
Certificado de Discapacidad:	SI:		NO:	
Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado:	SI:		NO:	

**POR LO EXPUESTO:**

Pido dar curso a la presente por ser legal.

Tacna,.....de.....del.....

.....  
Firma del postulante  
y huella digital  
D.N.I. N°.....

**NOTA: EN CASO DE NO CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DEL PUESTO O UBICACIÓN DE LA MISMA A LA CUAL POSTULA, AUTOMÁTICAMENTE SE DECLARARÁ COMO NO APTO.**



## DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe.....  
Identificado con D.N.I N°..... RUC N°.....  
con domicilio real en.....  
Teléfono Celular N°..... Correo Electrónico.....

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No encontrarme con sanción vigente en el sector público o privado, (de haberlo sido deberá adjuntar su rehabilitación).
2. No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional (si fuese el caso).
3. No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
5. No tener antecedentes policiales ni penales.
6. Gozar de buena salud física y mental.
7. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
8. Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
9. Que la información detallada en mi Curriculum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad, en aplicación del principio de presunción de veracidad previsto en el Artículo IV del Texto único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tacna,..... de.....del.....

.....  
Firma del declarante  
y huella digital



**DECLARACIÓN JURADA**

**NEPOTISMO - LEY N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, O.S. N° 017-2002-PCM, D.S. N° 034-2005-PCM**

El que suscribe.....  
Identificado con D.N.I N°..... Con domicilio real en.....  
..... Teléfono Celular N°.....  
Correo Electrónico..... Estado Civil .....

Natural del Distrito de..... Provincia de .....

Departamento de .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

NO TENER PARIENTES en la Institución, familiares hasta el 4to grado de consanguinidad, 2do de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar al Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N°021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad o consanguinidad, vínculo matrimonial o unión de hecho, señalar en el siguiente recuadro:

APELLIDOS Y NOMBRES	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA DONDE LABORA	RELACIÓN QUE LO VINCULA

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo estipulado en el artículo 438° del Código Penal, que señala pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad.

Tacna,..... de.....del.....

.....  
Firma del declarante  
y huella digital



## ORDEN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

### CONVOCATORIA CAS N° 001-2025-CECAS-HHUT/DRST/GOB.REG.TACNA

LOS DOCUMENTOS SERÁN PRESENTADOS POR LOS POSTULANTE EN FILE COLOR CLÁSICO, DEBIENDO CONSIGNAR EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LOS APELLIDOS Y NOMBRES ASÍ COMO EL PUESTO AL CUAL POSTULA, SEGÚN EL SIGUIENTE MODELO:

APELLIDOS Y NOMBRES:.....
PUESTO AL CUAL POSTULA:.....

1. SOLICITUD (Anexo N°001)

#### 1ER. SEPARADOR

2. FOTOCOPIA DE D.N.I. VIGENTE, AMPLIADO EN A-4
3. DECLARACIONES JURADAS (Anexo N°002 y 003)
4. FICHA DE VACUNACIÓN DE LAS 03 DOSIS POR COVID-19
5. RESUMEN DESCRIPTIVO CURRÍCULUM VITAE (OPCIONAL)

#### 2DO. SEPARADOR

##### PARA EL CASO DE PROFESIONALES

6. TÍTULO UNIVERSITARIO
7. TÍTULO DE ESPECIALIDAD
8. COLEGIATURA
9. CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL (ORIGINAL Y VIGENTE)
10. RESOLUCIÓN SERUMS
11. TÍTULO Y/O CONSTANCIAS DE MAESTRIAS, DOCTORADOS

##### PARA EL CASO DE TÉCNICOS

12. TÍTULO DE I.S.T. o CONSTANCIA DE EGRESADO

#### 3ER. SEPARADOR

13. CAPACITACIÓN: DIPLOMADOS Y CURSOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO (05) AÑOS.
14. CERTIFICADOS DE IDIOMAS Y COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.
15. MÉRITOS
16. DOCENCIA
17. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

#### 4TO. SEPARADOR

18. EXPERIENCIA LABORAL ORDENADO CRONOLÓGICAMENTE  
(Del más antiguo al actual /de arriba hacia abajo)  
RESALTAR FECHA DE INICIO Y TÉRMINO Y LUGAR DONDE TRABAJÓ.

**NOTA:** El expediente a presentar debe estar foliado con números de atrás hacia adelante y firmado en cada hoja.